

## BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3719  
Ciudad Universitaria, 22 de marzo de 2021.

### Firman convenio UAEM y el Tribunal Superior de Justicia

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), firmaron esta tarde un convenio de colaboración, a fin de que por medio de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación de la máxima casa de estudios, se proporcione asesoría en los aspectos técnicos de manera presencial y en línea para la implementación de la e-firma en el Poder Judicial.

El acto, que estuvo encabezado por el coordinador general de Planeación y Administración, Álvaro Zamudio Lara, en representación del rector de la UAEM Gustavo Urquiza Beltrán, así como del magistrado presidente del TSJ, Rubén Jasso Díaz, sentó las bases para iniciar con el proceso de modernidad digital que demanda el Poder Judicial.

En su mensaje, Zamudio Lara explicó que derivado de un acuerdo general para la operatividad y funcionamiento de la Universidad durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, la institución se vio obligada a la implementación de la firma electrónica en todos los procesos de documentación interna.

La pandemia, expuso, dejó ver un nicho de oportunidad para avanzar en la tecnología y los procesos de automatización, y puso como ejemplo que anteriormente la expedición de títulos tardaba entre cuatro y seis meses, mientras que con la e-firma, actualmente el rector firma 400 títulos en dos minutos.

Además de ello, se trabaja en diferentes módulos para las áreas de Servicios Escolares, servicios financieros y el proceso de admisión a la UAEM.

Todas estas herramientas se pusieron a disposición del TSJ para que la UAEM lo asesore, comparta la experiencia formativa y técnica para la implementación de la firma electrónica en esta institución.

Por su parte, el presidente del TSJ, Rubén Jasso Díaz, dijo que estas acciones son un paso firme y determinante, encaminado a la consolidación de la implementación de los juicios electrónicos en línea, a corto y largo plazo, sobretodo en tiempos de pandemia.

Refirió que los beneficios que obtendrá el Poder Judicial con la implementación de la firma electrónica, son: mayor seguridad para los oficios, puesto que los documentos con firma electrónica no pueden ser alterados ni manipulados, por lo que se garantiza su autenticación y la identidad del firmante; además de la agilidad y reducción de tiempo en la emisión de oficios, dado que ya no se tendrán que firmar manualmente.

El Magistrado agradeció la voluntad del rector Gustavo Urquiza Beltrán, para la firma de este convenio, luego de reconocer que en la UAEM han encontrado una amplia capacidad de coordinación, que les ha permitido tener ahorros económicos importantes como es el caso de la apertura del internet, entre otros aspectos.

*Por una humanidad culta*  
Una Universidad de excelencia